Portugaleteko Udala
Ayuntamiento de Portugalete

DECRETO DE ALCALDIA

Nº /22

Por Decreto de Alcaldía de 5 de abril de 2022, se aprobó el expediente **Nº 000011/2022-CONT** para proceder a la contratación del **"SERVICIO DE IMPARTICION DE UN CURSO DE FORMACIÓN DE TÉCNICO/A DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS".**

El plazo de duración del contrato quedó establecido en 250 Horas, mas 7 Horas del módulo de igualdad, y con fecha límite de todas las actuaciones el 31 de Diciembre 2022 y un presupuesto máximo del contrato de **25.585,00€** (Exento de IVA), en base a los siguientes precios máximos en función del número de participantes:

- Impartición del curso para 8 participantes..... 21.184 euros
- Impartición del curso para 9 participantes..... 21.723 euros
- Impartición del curso para 10 participantes..... 22.262 euros
- Impartición del curso para 11 participantes..... 22.801 euros
- Impartición del curso para 12 participantes..... 23.340 euros
- Impartición del curso para 13 participantes..... 23.879 euros
- Impartición del curso para 14 participantes..... 24.418 euros
- Impartición del curso para 15 participantes..... 24.957 euros

- impartición módulo igualdad para 8 participantes.....555 euros
- impartición módulo igualdad para 9 participantes.....566 euros
- impartición módulo igualdad para 10 participantes...576 euros
- impartición módulo igualdad para 11 participantes...586 euros
- impartición módulo igualdad para 12 participantes...597 euros
- impartición módulo igualdad para 13 participantes...607 euros
- impartición módulo igualdad para 14 participantes...617 euros
- impartición módulo igualdad para 15 participantes...628 euros

TOTAL CURSO Y MODULO IGUALDAD
(según número de participantes)

- Tipo licitación máximo para 8 participantes..... 21.739,- euros
- Tipo licitación máximo para 9 participantes..... 22.289,- euros
- Tipo licitación máximo para 10 participantes.... 22.838,- euros
- Tipo licitación máximo para 11 participantes.... 23.387,- euros
- Tipo licitación máximo para 12 participantes.... 23.937,- euros
- Tipo licitación máximo para 13 participantes.... 24.486,- euros
- Tipo licitación máximo para 14 participantes.... 25.035,- euros
- Tipo licitación máximo para 15 participantes.... **25.585,- euros**

La adjudicación del contrato, se realiza a través del procedimiento abierto simplificado abreviado en base a criterios de adjudicación evaluables de forma automática y de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en Pliego de Condiciones Administrativas particulares y su carátula elaborados por los Servicios Técnicos Municipales.

Iniciado el expediente, y tratándose de un procedimiento abierto, se publicó anuncio de licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento, finalizando el plazo para presentar proposiciones el día 27 de abril de 2022.

Vencido el plazo de presentación de proposiciones establecido en el anuncio de referencia, se procedió el día 28 de Septiembre al acto de apertura de las proposiciones presentadas a la licitación (**Archivo Único),** resultando la presentación de ofertas por parte de:

- **CENTRO DE ENSEÑANZA SAN ROQUE, S.L. NIF: (B48700280)**

La licitadora oferta un porcentaje de descuento único sobre los precios indicados por el Ayuntamiento para el curso en función del número de participantes en el mismo del 0%.

A la vista de la proposición presentada a la licitación, y comprobado que la misma cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, se acordó proponer la adjudicación a favor de la oferta presentada por la única empresa presentada a la licitación **CENTRO DE ENSEÑANZA SAN ROQUE, S.L. NIF: (B48700280),**

Por lo expuesto, y una vez acreditada la presentación de la documentación a la que se refiere el apartado 2, del articulo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la citada Ley 9/2017, de 8 de Noviembre,

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Acordar la adjudicación del contrato correspondiente al **"SERVICIO DE IMPARTICION DE UN CURSO DE FORMACIÓN DE TÉCNICO/A DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS".- (Expte. Nº 000011/2022-CONT),** conforme al siguiente detalle:

Adjudicataria: CENTRO DE ENSEÑANZA SAN ROQUE, S.L.

NIF: B-48700280

Precio Máximo estimado de gasto : 25.585,00 € (Exento de IVA)

Porcentaje de baja ofertado sobre tipo de licitación : 0%

Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato se establece en 250 Horas mas 7 Horas del módulo de igualdad, y tendrá como fecha límite de todas las actuaciones el 31 de Diciembre 2022.

Lugar de impartición del curso : Centro de Enseñanza San Roque. C/ correos nº 39. Entreplanta B. Portugalete.

Debiendo ejecutarse el contrato, con estricta sujeción a las condiciones que se establecen en su proposición, así como de conformidad con las previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula que han de regir el mismo.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto máximo estimado de gasto correspondiente, en su Fase D (Disposición y Compromiso del Gasto), de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplic. Presup.	Descripción del Gasto	Tercero Acreedor	Importe
11.2410.22725	Servicio de impartición de curso de formación de técnico/a de montaje y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas.	Centro de Enseñanza San Roque, S.L.	25.585,00 €

TERCERO.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil de contratante de la página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- El convenio colectivo que la empresa adjudicataria aplicará a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato es el: Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación no reglada. (Codigo: 99008825011994)

QUINTO.- A los efectos de lo establecido en el artículo 159.6º apartado g) de la ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, se entenderá realizada la aceptación de la adjudicación del presente contrato, por la práctica de la notificación electrónica de esta resolución conforme al artículo 43.2º de la ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, y dar traslado del mismo a los Servicios Municipales de Contratación y Compras, Promoción Económica y Empleo, e Intervención.

Lo que decreta y firma el Alcalde del Ayuntamiento de la Noble Villa de Portugalete, el día 5 de mayo de dos mil veintidós, de todo lo cual yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo. Mikel Torres Lorenzo

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Begoña Serra Ispizua